

Estimados amigos/as:

La Comisión Organizadora del Congreso Local de Alcalá de Guadaíra, reunida con sus cinco componentes en Sede Local el 15 (y 17) de Noviembre de 2017, tras la revisión de todas las candidaturas y avales presentados ante dicho COC en tiempo y forma, así como tras deliberación sobre las incidencias detectadas, conforme a los propios acuerdos de Organización del Congreso publicados, como de nuestros Estatutos y Reglamentos, ha acordado por unanimidad:

- Proclamar como pre-candidatos a la Presidencia a
 - o José Manuel Villanueva Accame, con el aval de 212 afiliados.
 - o Sandra González García, con el aval de 157 afiliados

También referimos las siguientes incidencias:


- Sobre los avales entregados, tras la revisión:
 - o 4 afiliados estaban avalando a las dos candidaturas
 - o 1 afiliados firmó dos veces en una candidatura.
 - o No se ha podido comprobar la afiliación de un firmante.
- En primera instancia no se entendió como presentada la candidatura de Sandra González proclamando candidatura única de José Manuel Villanueva (15/11/2017 19:40h)
- Presentada 1ª reclamación por Sandra González (16/11/2017 13:44h)
- Rechazada por mayoría en el COC, emitiendo pregunta a instancia superior para tomar nueva decisión. (16/11/2017 22:25h)
- Recibida contestación de Sevilla (17/11/2017 15:17h)
- Decisión de corregir el acta de proclamación e incluir a Sandra González (17/11/2017 20:45h)

El acuerdo de proclamación de candidatos podrá impugnarse por estos, por escrito, ante el Comité Organizador del Congreso, que, en un plazo máximo de 24h., resolverá sobre la impugnación, especificando los motivos en los que se fundamenta su decisión.

La campaña electoral será de 7 días, comenzando el día 23 de Noviembre de 2017.

Aprovechamos la ocasión para enviar un fuerte abrazo




Luis F. Rodríguez
Presidente del Comité
Organizador
17/11/2017 (20:45h)